

Bateadora



Definición

Equipo de trabajo encargado de asegurar la correcta distribución del balasto bajo las traviesas gracias a los movimientos de vibración que se realizan mediante bates. La correcta afluencia del balasto es importante, puesto que la distribución sin vacíos del árido en la parte inferior de la traviesa asegura la buena transmisión del esfuerzo al terreno, evitando procesos de colapso o hundimiento de la superficie de circulación. Con la bateadora también se realizarán los levantamientos y ripados del carril con la finalidad de asegurar una correcta nivelación y alineación en el trazado topográfico de la vía.

La bateadora realiza un trabajo fundamental para cualquier tramo de vía que se rehabilite, se renueve o se construya de nuevo. En general, se pueden diferenciar dos tipos: de línea (continuas o no continuas) y de cambios.

Riesgos

- Caída de personas a diferente nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Golpes contra objetos inmóviles.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atrapamientos por vuelco de máquinas.
- Sobreesfuerzos.
- Contactos térmicos.
- Contactos eléctricos.
- Incendios.
- Atropellos, golpes y choques con o contra vehículos.
- Riesgo de daños a la salud derivados de la exposición a agentes físicos: ruidos.

Medidas Preventivas

Normas generales

- Deben evitarse o minimizarse las posturas forzadas y los sobreesfuerzos durante el trabajo.
 - Deben utilizarse las bateadoras que prioritariamente dispongan de marcado CE, declaración de conformidad y manual de instrucciones o que se hayan sometido a puesta en conformidad de acuerdo con lo que especifica el RD 1215/97.
 - Los operadores han de estar homologados por el organismo competente, propietario de la infraestructura.
 - Antes de iniciar los trabajos, comprobar que todos los dispositivos de la bateadora responden correctamente y están en perfecto estado.
 - Ajustar el asiento y los mandos a la posición adecuada.
 - Asegurar la máxima visibilidad de la bateadora limpiando los parabrisas, luces, etc.
 - Verificar que la cabina esté limpia, sin restos de aceite, grasa o barro y sin objetos descontrolados en la zona de los mandos.
 - El conductor tiene que limpiarse el calzado antes de utilizar la escalera de acceso a la cabina.
 - Subir y bajar de la máquina únicamente por la escalera prevista por el fabricante.
 - Cuando se baje, asegurarse de que la máquina se encuentra centrada sobre los carriles.
 - Para subir y bajar por la escalera, hay que utilizar las dos manos y hacerlo siempre de cara a la bateadora.
 - No subir ni bajar con la bateadora en movimiento.
 - Comprobar que todos los rótulos de información de los riesgos estén en buen estado y situados en lugares visibles.
 - Verificar la existencia de un extintor en la bateadora.
 - Mantener limpios los accesos, asideros y escaleras.
 - Mantener el orden y la limpieza en las cabinas y pasillos.
 - Utilizar el calzado adecuado y prestar atención a los desplazamientos sobre la vía.
 - No situarse en el área de trabajo de la bateadora, sino hacerlo principalmente lejos del alcance de los bates.
 - Permitir el cambio de lugar de conducción únicamente con el freno totalmente apretado (presión máxima de los cilindros de freno) y con la palanca de cambios en la posición neutral.
 - Utilizar los frenos totales únicamente en caso de emergencia.
 - Prestar atención al tránsito ferroviario.
 - Revisar periódicamente el sistema de calefacción y aire acondicionado de las cabinas, vigilando que estén siempre en perfecto funcionamiento.
 - Si se manipula el sistema eléctrico por alguna causa, hay que desconectar el motor y extraer la llave de contacto.
 - Para utilizar el teléfono móvil durante la conducción hay que disponer de un sistema de manos libres.
 - No situar en la máquina objetos y sustancias que puedan originar un incendio.
 - Antes de empezar a trabajar, limpiar los posibles derramamientos de aceite o combustible que puedan existir.
-

Normas de uso y mantenimiento

- Controlar la máquina únicamente desde el asiento del conductor.
 - Prohibir la presencia de trabajadores y terceros en el radio de acción de la máquina.
 - La bateadora no puede utilizarse como medio para transportar personas, excepto cuando ésta disponga de asientos previstos por el fabricante con este fin.
 - Mantener el contacto visual permanente con los equipos de obra que estén en movimiento y los trabajadores del puesto de trabajo.
 - Al bajar los grupos de bateo, asegurarse de que se encuentren centrados sobre los carriles.
 - Circular con precaución, respetando la señalización, especialmente en los pasos a nivel, zonas urbanas, etc. La conducción de la máquina tiene que realizarse principalmente desde la cabina que da a la dirección de la marcha.
 - No circular nunca por pendientes sin haber puesto una velocidad y desconectar el interruptor de la caja de cambios. En caso de pendientes, hay que reducir a una velocidad inferior.
 - No desconectar el motor hasta que la máquina se haya detenido totalmente.
 - Observar permanentemente los instrumentos de control durante la marcha.
 - Trabajar con la cabina cerrada para evitar la entrada de ruido y polvo.
 - Las reparaciones han de llevarse a cabo por personal autorizado.
 - En operaciones de mantenimiento, no utilizar ropa holgada, ni joyas, y utilizar los equipos de protección adecuados.
 - Realizar un correcto mantenimiento de la máquina.
 - Los residuos generados como consecuencia de una avería o de su resolución hay que segregarlos en contenedores.
-

Equipos de protección individual

- Casco (sólo fuera de la máquina).
 - Protectores auditivos: tapones o auriculares (cuando sea necesario).
 - Guantes contra agresiones mecánicas (en tareas de mantenimiento).
 - Calzado de seguridad.
 - Ropa y accesorios de señalización (sólo fuera de la máquina).
-

Para más información

03.01.29	Caída de personas a diferente nivel desde vehículos ferroviarios y máquinas auxiliares
03.07.01	Golpes contra objetos inmóviles en trabajos con maquinaria e instalaciones
03.08.01	Golpes y contactos con elementos móviles de la máquina en el mantenimiento de maquinaria
03.11.05	Atrapamientos por o entre objetos en el mantenimiento de maquinaria
03.15.01	Contactos térmicos en operaciones de mantenimiento de maquinaria
03.18.02	Contactos con sustancias corrosivas en operaciones de mantenimiento y limpieza de maquinaria
03.21.06	Incendios en máquinas o vehículos
03.23.06	Atropellos, golpes y choques con o contra vehículos ocasionados por la maquinaria de vía de obras o por circulaciones ferroviarias ordinarias